

RESOLUCION N° 5023

MARCO ANTONIO GUZMAN C.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

13.DIC

21
notario
19

En ejercicio de sus atribuciones legales, y.

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública celebrada el 17 de octubre de 1975, ante el Notario Segundo del Cantón Quito, se ha constituido la Compañía Anónima denominada "ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR S.A." (ELECDOE);

QUE el señor Abogado Dalton Canache Navarro, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la Compañía Anónima denominada "ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR S.A." (ELECDOE), a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resolución N° 819, de 10 de septiembre de 1975 ha autorizado a la Compañía de nacionalidad española "ELECTRIFICACIONES DEL NORTE S.A." para que invierta en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica el equivalente a UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA MIL SUCRES (S/. 1.960.000,00) en la constitución de la Compañía "ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR S.A." (ELECDOE);

QUE en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 1531 de 30 de Agosto de 1968, se ha presentado el Certificado de Afiliación a la Cámara de Industriales de Guayaquil, de fecha 29 de octubre de 1975;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes mencionada, se han cumplido todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR la constitución de la Compañía Anónima denominada "ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR S.A." (ELECDOE), con domicilio en la ciudad de Quito y un capital social de CUATRO MILLONES DE SUCRES ---- (S/. 4.000.000,00), dividido en CUATRO MIL (4.000) acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) de valor cada una, de conformidad con los términos de la Escritura Pública de 17 de octubre de 1975, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito.

. / .

ARTICULO SEGUNDO .- DISPONER que el señor Notario Segundo del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de 17 de octubre de 1975, - que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO .- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Quito, de conformidad con los Artículos 155 de la Ley de Compañías y 11 del Decreto 1531 de 30 de agosto de 1968, inscriba en el Registro a su cargo, bajo el rubro "Registro de Industriales", la Escritura Pública de constitución de la compañía "ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR S.A." (ELECDOE), celebrada el 17 de octubre de 1975, ante el Notario Segundo del Cantón Quito, juntamente con la presente Resolución. El señor Registrador archivará una copia de esta Escritura y devolverá las restantes - con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO CUARTO .- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un extracto de la Escritura Pública de 17 de octubre de 1975, con la razón de su aprobación; extracto que será elaborado en esta Superintendencia y entregado para su publicación una vez presentada la copia de la Escritura con la razón de su inscripción en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelve al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

- 6 NOV 1975


Marco Antonio Guzmán C.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, el señor Doctor Don Marco Antonio Guzmán C., Superintendente de Compañías, en Quito, a

- 6 NOV 1975

.- CERTIFICO.-


Guzmán Carrión A.,
SECRETARIO GENERAL

DJ
VdaA.
5-XI-75.